Expansión
Fecha: miércoles, 18 de febrero de 2026
Fecha Publicación: miércoles, 18 de febrero de 2026
Página: 28
Nº documentos: 1

Recorte en color % de ocupación: 70,96 Valor: 14441,76€ Periodicidad: Diaria Tirada: 21.300 Audiencia: 114.000 Difusión: No disp.

La exención fiscal al SMI rebajará el IRPF a sueldos de hasta 20.000 euros

MAYOR DEDUCCIÓN TRIBUTARIA/ Hacienda amplía de 340 a 591 euros la deducción fiscal que deja libres de impuestos los 17.094 euros del nuevo salario mínimo y modera el efecto escalón para rentas superiores.

Juande Portillo. Madrid

El nuevo salario mínimo interprofesional (SMI), incrementado ayer por el Gobierno a 17.094 euros anuales con efectos retroactivos desde el 1 de enero, estará completamente libre de impuestos. En paralelo al incremento del 3,1% del SMI, el Consejo de Ministros aprobó ayer una ampliación de la deducción fiscal impulsada en 2025 que así lo garantiza. La medida, sin embargo, va algo más allá de los límites del nuevo SMI a fin de paliar el efecto escalón en la tributación de las rentas inmediatamente superiores, lo que implica una rebaja de IRPF para todos los sueldos de hasta 20.000 euros.

"Acompañamos la aprobación del salario mínimo interprofesional con una nueva revisión fiscal para las rentas bajas de forma que estas personas perceptoras" del SMI "no tributen el IRPF", explicó ayer la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. Esta "bajada fiscal", explicó, se construye ampliando desde 340 a 591 euros la deducción tributaria prevista en el Impuesto sobre la Renta para ingresos de hasta 17.094 euros anuales, lo que garantiza la plena exención tributaria para los beneficiarios del SMI.

A partir de ahí, detallan desde Hacienda, la deducción fiscal irá decreciendo a medida que se incrementa el salario, rebajando la factura tributaria de las rentas de hasta 20.000 euros anuales. El objetivo, detalló Montero, es "evitar el error de salto", o efecto escalón, que se produciría si la deducción se retirase de golpe a partir del nuevo umbral del SMI. Conviene tener en cuenta que un trabajador con un salario de 17.000 euros anuales tenía que abonar 356 euros de IRPF en el ejercicio 2025 y no tributará nada en absoluto en el año 2026.

Montero, de hecho, adujo que este mismo salario abonaba una cuota fiscal de 1.800 euros anuales durante el último Gobierno del PP (2012-2018) y que aún corrigiendo el efecto de la inflación se está ahorrando unos 780 euros al año. En total, estima Hacienda, las rebajas fiscales a rentas bajas aprobadas desde 2023 han ahorrado a los contribuyentes 11.160 millones.

La deducción sobre el SMI, pactada el año pasado por Montero con la vicepresidenta segunda, titular de Trabajo y líder de Sumar, Yolanda Díaz, evita una vez más que los beneficiarios del SMI comiencen a tributar por primera vez, pero evita elevar el mínimo exento al mismo nivel.

En su lugar, los beneficiarios sufrirán las retenciones fiscales correspondientes mes a mes en su nómina, pero recuperarán todo el dinero tras aplicarse la deducción en la declaración del IRPF de 2026 que presentarán en la Campaña de la Renta de 2027.

Montero defendió que esta "deducción fiscal era una invitación clara a que los empresarios firmaran" el pacto de subida del SMI del 3,1% porque de haber sido gravado habría que haberlo subido un 4,7% para mantener el nivel de renta real previsto. En todo caso, Montero avisó de que en el futuro el alza del SMI y la deducción podrían dejar de ir "de la mano".

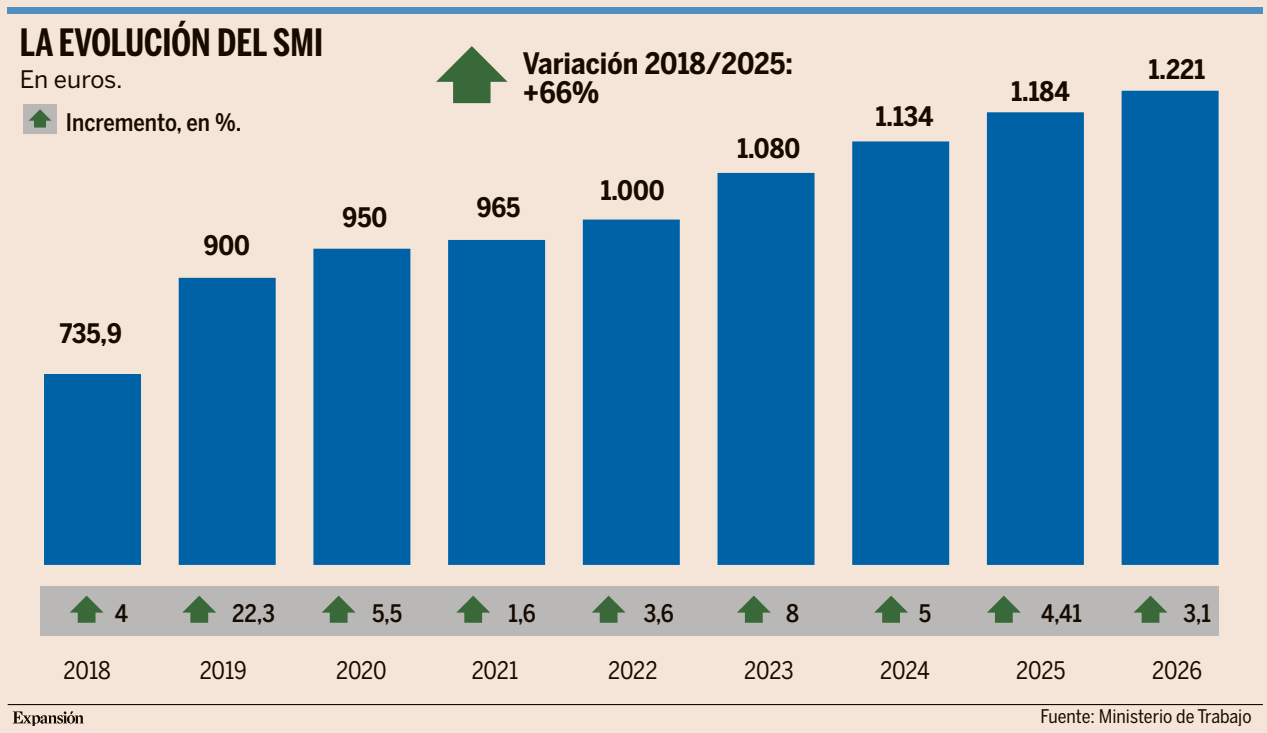

2,5 millones de trabajadores, beneficiados por la subida salarial

G. D. Velarde. Madrid

El nuevo salario mínimo de 1.221 euros en catorce pagas aumentará automáticamente las nóminas de cerca de 2,5 millones de trabajadores en España, el 11% de la población ocupada, en 27 euros al mes (518 euros en el conjunto del año). Dividido en doce mensualidades, el nuevo salario mínimo se sitúa en 1.424 euros. Para precisar qué trabajadores serán los más beneficiados, una foto aproximada la aporta la distribución por deciles de renta salarial en función de las ramas de actividad. De modo que son los sectores más afectados aquellos en los que un mayor volumen de ocupados se encuadran en los tres primeros deciles de renta, que quedan dentro del contorno del nuevo salario mínimo, por lo que sus trabajadores verán incrementarse sus nóminas una vez se aplique la subida. La retribución media del primer decil de renta salarial es de 710 euros, en el segundo asciende a 1.280 euros y llega hasta los 1.488 euros en el tercer decil –en este caso, la media rebasa el nivel del salario mínimo, pero muy ligeramente–.

En este sentido, seis sectores se encuentran especialmente afectados por el elevado porcentaje de trabajadores que se concentran en lo primeros deciles de renta salarial. Por lo que sus empleados se beneficiarán especialmente de la subida. Todos ellos cuentan con más de la mitad de la fuerza laboral en los primeros tramos de renta: actividades del hogar (83,1%), agricultura (56%), otros servicios (54,9%), hostelería (53,7%), actividades artísticas (52,3%) y las actividades administrativas (50,7%). Mientras que en un segundo escalón pero con una presencia elevada se encontrarían las actividades inmobiliarias (44,3%) y el comercio (40,5%).

Por contra, los sectores donde menos influye la subida al haber menor volumen de empleados en los tramos más bajos de salarios son industria extractiva (6,7%), Administración Pública (8,6%), actividades financieras y de seguros (11,2%), información y comunicaciones (12,3%), construcción (13%), industria manufacturera (13,5%), suministro de energía (13,7%), suministro de agua (14,5%), educación (16,5%), actividades profesionales, científicas y técnicas (22,8%), y transporte y almacenamiento, donde impacta sobre una cuarta parte de los ocupados (26,5%).

Empleo del hogar, agricultura y hostelería, los sectores más afectados

Cabe recordar que, según los cálculos de CEOE, la revalorización del salario mínimo tendrá un coste de cerca de 2.000 millones de euros para el tejido productivo.

La remuneración acumula un incremento del 66% desde 2018.